

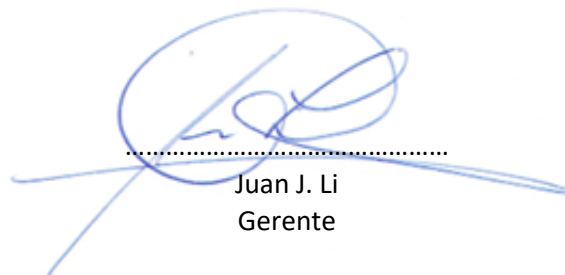
EXTRALEY reconoce a la información como un activo esencial para el cumplimiento de su visión y objetivos estratégicos, por lo tanto, se compromete a:

- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Cumplir con la normatividad legal aplicable y otros requisitos contractuales relacionados a las actividades de la empresa.
- Gestionar los riesgos e incidentes de seguridad de la información.
- Proteger la información y la plataforma tecnológica que la soporta, como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los colaboradores y partes interesadas pertinentes.
- Buscar la mejora continua y el desempeño esperado en todos los procesos del sistema de gestión, así como proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de seguridad de información.

Para ello, EXTRALEY define los siguientes objetivos de seguridad de la información:

- Asegurar los niveles adecuados de confidencialidad e integridad de la información, así como de los sistemas que la soportan.
- Asegurar la disponibilidad de la información en los procesos del negocio y/o servicios brindados.
- Promover una cultura en seguridad de la información al personal de la empresa.

Finalmente, EXTRALEY se reserva el derecho de iniciar acciones legales o disciplinarias, hacia las personas o empresas que evidencien incumplimiento o violaciones a la presente política u otros lineamientos de seguridad de información.



Juan J. Li  
Gerente

Lima, 01 de febrero de 2024.